



Número 2 · Mayo 2021

# Red Natura 2000

en España

## El Marco de Acción Prioritaria para la financiación de la Red Natura 2000 en España



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



# Editorial

La conservación de los ecosistemas y las especies más valiosos de la Unión Europea (UE) requiere de un esfuerzo económico. El lograr que los espacios protegidos, los tipos de hábitat y las especies que constituyen la Red Natura 2000 se encuentren en un estado de conservación favorable no debe entenderse como un coste sino más bien como una inversión: los múltiples beneficios y servicios ecosistémicos que proporcionan a la sociedad compensan sobradamente los costes que conlleva el mantenimiento de la Red, como así lo demuestran varios estudios de la Comisión Europea y del Ministerio.

Sin embargo, el reto de la conservación de los tipos de hábitat y las especies presentes en la Red Natura 2000 implica necesariamente la planificación, distribución y utilización de fondos, cuya gestión debe pasar por la racionalización de los recursos disponibles y la maximización de los beneficios de las fuentes de financiación. En este sentido, el Marco de Acción Prioritaria (MAP) se erige como un instrumento de planificación clave para la óptima integración de las necesidades de financiación europea de la Red Natura 2000 en los diferentes instrumentos financieros de la UE, al orientar los programas operativos de los fondos europeos dentro de cada periodo de financiación a las medidas de conservación necesarias para la Red.

El primer MAP se redactó para el marco financiero plurianual 2014-2020 y, aunque su elaboración supuso un gran esfuerzo de planificación estratégica, diversas evaluaciones sobre su aplicación concluyeron que no tuvo el impacto adecuado sobre la movilización de fondos europeos para cubrir las necesidades de la Red Natura 2000.

Para el periodo 2021-2027 se dispone de un nuevo formato de MAP que tiene como objetivo obtener la mejor información disponible sobre las necesidades prioritarias de financiación para las acciones de gestión, conservación y restauración de la Red Natura 2000, y también para la infraestructura verde que favorezca la coherencia de la Red, en el que se debe realizar un ejercicio detallado de estimación de los costes de las medidas propuestas.

Considerando la distribución competencial en España, y con el fin de que las medidas propuestas en el MAP se incluyan en la programación regional, para el periodo 2021-2027 se acordó entre todas las administraciones españolas competentes la elaboración de MAP autonómicos correspondientes a las Comunidades y Ciudades Autónomas, al igual que uno propio para la Administración General del Estado, referido este a su ámbito competencial.

Además de favorecer la inclusión y encaje de las medidas del MAP en los respectivos programas operativos a nivel regional, la elaboración del MAP en documentos específicos para cada administración regional tiene como objetivo propiciar que los MAP sean coherentes con los planes de gestión, incluyendo todas las medidas específicas para los espacios que resultan difíciles de integrar y manejar a nivel estatal. Por otra parte, un único MAP nacional podría dejar desatendidas prioridades importantes para las Administraciones gestoras, al no tener cabida en un documento unitario.

Con la elaboración del MAP de España se espera que las necesidades de financiación para la conservación de nuestros ecosistemas y especies se puedan ver reflejadas satisfactoriamente en el desarrollo de los fondos europeos a lo largo del periodo 2021-2027, y que esto no solo contribuya a la consecución de los objetivos específicos de las Directivas de Naturaleza de la UE, sino que también aporte importantes beneficios socioeconómicos y en materia de servicios ecosistémicos a la sociedad.

## Índice

Editorial . . . . .	2
La financiación de la Red Natura 2000 . . . . .	3-14
Costes y beneficios de la conservación de la biodiversidad . . . . .	3
Costes de conservación de Natura 2000 y necesidades de financiación . . . . .	4
Los Marcos de Acción Prioritaria . . . . .	5
El MAP para el periodo 2014-2020 . . . . .	5
Formato del MAP 2021-2027 . . . . .	6
Elaboración del MAP 2021-2027 en España . . . . .	8
Principales resultados del MAP de España para el periodo 2021-2027 . . . . .	9
Noticias y eventos . . . . .	15
Publicaciones . . . . .	16

## Boletín Red Natura 2000 en España

### Edita:

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones. 2021.

Más información en el sitio web

<https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/espacios-protegidos/red-natura-2000/default.aspx>

**Comité de redacción y edición:** Subdirección General de Biodiversidad Terrestre y Marina. Equipo Técnico Natura 2000 - Tragsatec.

Diseño y realización: Tragsatec.

Fotografías (incluida portada):

Tragsamedia. Banco de imágenes del Grupo Tragsa.

NIPO: 638-19-033-3



**Aviso Legal:** los contenidos de esta publicación podrán ser reutilizados, citando la fuente y la fecha, en su caso, de la última actualización.



# La financiación de la Red Natura 2000

## Costes y beneficios de la conservación de la biodiversidad

La pérdida de biodiversidad supone unos enormes costes para la sociedad, al estar en relación directa con diversos servicios ecosistémicos fundamentales para la vida, como son la producción de alimentos, la regulación hídrica o la capacidad de adaptación al cambio climático, entre otros. Invertir en la conservación de la biodiversidad no solo garantiza el mantenimiento de estos servicios, sino que además proporciona unos beneficios económicos muy superiores a sus costes, lo que constituye un argumento suficiente por sí mismo para proteger la biodiversidad, y además de forma urgente.

Ya en 2008 el primer informe acerca de "La Economía de los Ecosistemas y la Biodiversidad" (TEEB)<sup>1</sup> señalaba la falta general de estudios que analicen los costes y beneficios de la conservación de la biodiversidad como una de las causas de la asignación insuficiente de recursos para la conservación y el déficit presupuestario observado. Conocer cuáles son los costes necesarios para la conservación permite determinar mejor la relación entre los costes y los beneficios y, así, identificar las opciones de conservación más rentables, e integrar esta información en la toma de decisiones.

En Europa, los espacios de la Red Natura 2000 proporcionan a la sociedad un amplio abanico de servicios ambientales, tales como el almacenamiento de carbono, el mantenimiento de la calidad del agua o la protección frente a inundaciones y sequías, cuyo valor se estima entre 200.000 y 300.000 millones de euros por año<sup>2</sup>.

La Comisión Europea ha estimado que por cada euro invertido anualmente en conservar la Red Natura 2000, se obtienen unos beneficios económicos anuales de entre 33 y 50 € al año<sup>3</sup>, lo que pone en evidencia que invertir en Natura 2000 no solo es necesario y urgente desde un punto de vista ambiental, sino que además los múltiples beneficios y servicios ecosistémicos que proporciona la Red a la sociedad compensan sobradamente los costes asociados a su mantenimiento.

A nivel nacional, los beneficios económicos de la Red Natura 2000 en España se han estimado en 9.805 millones de euros anuales, siendo este un cálculo muy conservador que incluye solo los beneficios económicos de una parte de los servicios de los ecosistemas de Natura 2000, y que supone 7,5 veces más que los costes de mantener la Red. Si además se tiene en cuenta el valor económico del carbono almacenado en la Red Natura 2000 y se consideran sus efectos positivos sobre la regulación del clima, el beneficio económico de Natura 2000 se dispara hasta los 43.661 M€ al año, que equivale al 4% del PIB de España en 2014<sup>4</sup>.

De este modo se pone en evidencia que el coste de la conservación y gestión de la Red Natura 2000 en España se ha de considerar como una inversión para garantizar el mantenimiento de los servicios ambientales que genera y que redundan en nuestros actuales niveles de bienestar, lo que además supone un impacto muy beneficioso sobre la economía local, regional y nacional.

| 3



1. Sukhdev, P., Wittmer, H., y Miller, D. (2014) 'The Economics of Ecosystems and Biodiversity (TEEB): Challenges and Responses', en D. Helm y C. Hepburn (ed.) *Nature in the Balance: the Economics of Biodiversity*, Oxford University Press.
2. Brink, P. ten et al. (2013). *The Economic benefits of the Natura 2000 Network*. Synthesis Report. Institute for European Environmental Policy (IEEP), GHK, Ecologic Institut, Metroeconomica, EFTEC, Luxembourg. [https://ec.europa.eu/environment/nature/natura2000/financing/docs/ENV-12-018\\_LR\\_Final1.pdf](https://ec.europa.eu/environment/nature/natura2000/financing/docs/ENV-12-018_LR_Final1.pdf)
3. European Commission.(2011). SEC (2011) 1573 final. *Financing Natura 2000. Investing in Natura 2000: Delivering benefits for nature and people*. Commission Staff working paper. [https://ec.europa.eu/environment/nature/natura2000/financing/docs/financing\\_natura2000.pdf](https://ec.europa.eu/environment/nature/natura2000/financing/docs/financing_natura2000.pdf)
4. García, S. (2019). Beneficios económicos de la Red Natura 2000 en España. Ministerio para la Transición Ecológica. Madrid.366 pp. [https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/espacios-prottegidos/beneficios-economicos\\_n2000\\_web\\_2019\\_tcm30-498070.pdf](https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/espacios-prottegidos/beneficios-economicos_n2000_web_2019_tcm30-498070.pdf)



## Costes de conservación de la Red Natura 2000 y necesidades de financiación

La puesta en marcha de las medidas de gestión y conservación para los espacios protegidos Red Natura 2000 y para los tipos de hábitat y especies de interés comunitario requiere una adecuada asignación de recursos administrativos, de personal y económicos.

De acuerdo con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (Directiva Hábitats), los Estados miembros de la Unión Europea se comprometen a tomar las medidas necesarias para mantener o restablecer un estado de conservación favorable de los hábitats naturales y de las especies silvestres de la fauna y de la flora de interés comunitario presentes en los lugares que conforman Natura 2000, de manera que se garantice su conservación a largo plazo. La adopción de estas medidas supone un incremento del gasto por parte de cada Estado en concepto de costes de conservación y gestión de la Red, que dependerán de la superficie designada, los elementos de interés comunitario (tipos de hábitat y especies) y las condiciones de conservación de cada lugar.

Un informe de 2010 encargado por la Comisión Europea estimó que el coste anual de las obligaciones derivadas de la implantación de Natura 2000 en la UE ascendía a 5.800 millones de euros<sup>5</sup>. Los datos que presentó España para ese informe estaban basados en los trabajos de *Valoración de los costes de conservación de la Red Natura 2000 en España*<sup>6</sup>, desarrollados entre los años 2007 y 2008 por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en los que se incluyeron un análisis de los costes directos de conservación, la implementación de un sistema para la estimación del cese potencial de ingresos derivado de posibles limitaciones a las actividades económicas en los espacios protegidos Red Natura 2000, y la estimación de los efectos indirectos evaluando el impacto económico del establecimiento de la Red Natura 2000. En el informe de la Comisión Europea se destaca que

España fue el único miembro que presentó datos reales de los costes directos de gestión (estimados en 70,56 €/ha) y, a su vez, los datos sobre los costes deseables para una gestión óptima (estimados en 113,52 €/ha).

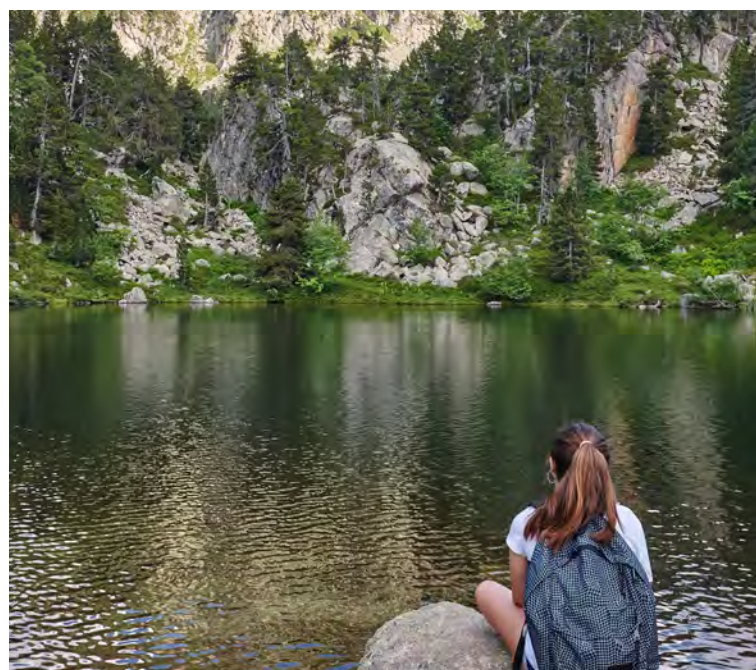
Para garantizar la viabilidad de la gestión de los espacios debe existir una planificación económica que permita alcanzar una

**La Red Natura 2000 no dispone de un instrumento propio de financiación comunitario, desestimándose en numerosas ocasiones su creación.**

adecuada financiación de Natura 2000. Hasta el momento no se dispone de un instrumento propio de financiación para la Red, y la creación de un Fondo comunitario propio ha sido desestimada en numerosas ocasiones por las instituciones europeas. El enfoque para financiar las necesidades de la Red consiste en utilizar los fondos de la Unión Europea, principalmente los asociados a la Política Agrícola Común (PAC) y los fondos estructurales y de cohesión. En este modelo, denominado de integración, no se destinan fondos específicos a Natura 2000 en los distintos programas de financiación sectorial, sin embargo se incluyen oportunidades de financiar Natura 2000 a través de la integración de objetivos de conservación y apoyo a la biodiversidad en los fondos de la UE.

No obstante, hasta la fecha la experiencia ha mostrado que esta fuente de financiación no cubre en absoluto todas las necesidades de Natura 2000<sup>7</sup>. Así, la cofinanciación global de la UE para Natura 2000 durante el período 2007-2013 representó solo entre el 9 y el 19% de las necesidades de financiación estimadas, y la cofinanciación nacional no pudo cubrir el déficit restante<sup>8</sup>.

5. Gantioler S., Rayment M., Bassi S., Kettunen M., McConville A., Landgrebe R., Gerdes H., ten Brink P. Costs and Socio-Economic Benefits associated with the Natura 2000 Network. Final report to the European Commission, DG Environment on Contract ENV.B.2/SER/2008/0038. Institute for European Environmental Policy / GHK / Ecologic, Brussels 2010. <https://ec.europa.eu/environment/nature/natura2000/financing/docs/natura2000costsbenefits.pdf>
6. Moreno, V.; Picazo, I.; Vázquez-Dodero, I. e Hidalgo, R. (Coords.). 2013. Valoración de los costes de conservación de la Red Natura 2000 en España. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Madrid. 404 pp. [https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/publicaciones/valoracion\\_costes\\_n\\_tcm30-197173.pdf](https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/publicaciones/valoracion_costes_n_tcm30-197173.pdf)
7. Kettunen, M., Baldock D., Gantioler, S., Carter, O., Torkler, P., Arroyo Schnell, A., Baumüller, A., Gerritsen, E., Rayment, M., Daly, E. & Pieterse, M. 2011. Assessment of the Natura 2000 co-financing arrangements of the EU financing instrument. A project for the European Commission – final report. Institute for European Environmental Policy (IEEP), Brussels, Belgium. 138 pp + Annexes. <https://ec.europa.eu/environment/enveco/biodiversity/pdf/assessmentnatura2000.pdf>
8. SWD (2016) 472 final COMMISSION STAFF WORKING DOCUMENT FITNESS CHECK of the EU Nature Legislation (Birds and Habitats Directives). Brussels, 16/12/2016. [https://ec.europa.eu/environment/nature/legislation/fitness\\_check/docs/nature\\_fitness\\_check.pdf](https://ec.europa.eu/environment/nature/legislation/fitness_check/docs/nature_fitness_check.pdf)





## Los Marcos de Acción Prioritaria

Con el objetivo de proporcionar una visión completa de las medidas y la financiación necesaria para mantener la Red Natura 2000 a escala de la Unión Europea, el artículo 8 de la Directiva Hábitats vincula jurídicamente la aplicación de las medidas de conservación a la cofinanciación de la UE mediante un "Marco de Acción Prioritaria" (MAP) europeo, que se basará a su vez en los MAP aportados por los Estados miembros de la UE. Por tanto, los MAP son instrumentos de planificación estratégica plurianual cuyo objetivo es proporcionar una visión completa de las medidas necesarias para Natura 2000, especificando las necesidades de financiación para estas medidas y vinculándolas a los correspondientes programas de financiación de la UE.

De esta forma, los Estados miembros deben enviar a la Comisión Europea las estimaciones de los costes de las medidas que consideran necesario implementar en relación con la cofinanciación de la Unión Europea para permitirles cumplir las obligaciones relativas a Natura 2000.

En principio, el artículo 8 prescribe que este marco está dirigido a los lugares de la Red con tipos de hábitat y/o especies de interés

comunitario considerados prioritarios. Sin embargo, en una interpretación amplia, este marco se extiende a la Red Natura 2000 en su conjunto e incluso a otros elementos de la naturaleza que favorezcan la coherencia de la Red (como puede ser la denominada Infraestructura Verde<sup>9</sup>).

A partir de esta referencia legal, el MAP se ha conformado como una herramienta de planificación estratégica para la financiación de la Red Natura 2000 que ofrece una visión global de las necesidades que permiten cumplir con el establecimiento de las medidas de conservación necesarias para los lugares Natura 2000, con el fin de alcanzar los objetivos de conservación de cada Zona Especial de Conservación (ZEC) para los tipos de hábitat y las especies y que hayan motivado la designación de esos espacios, así como las necesidades de financiación y las acciones prioritarias relacionadas con las especies de aves en las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA). Por tanto, el MAP pretende identificar las medidas prioritarias para el mantenimiento de la Red y los fondos comunitarios a través de los cuales financiar estas medidas.



## El MAP para el periodo 2014-2020

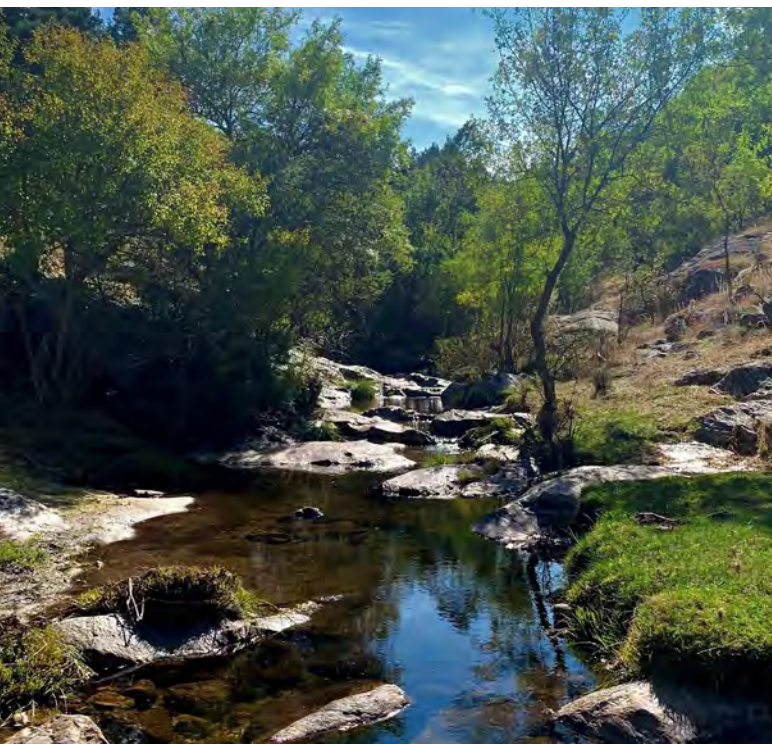
Una vez analizada la situación de la utilización para Natura 2000 de los fondos europeos en el periodo 2007-2013, la Comisión Europea planteó para el Marco Financiero Plurianual (MFP) del período 2014-2020 la necesidad de revisar el modelo de cofinanciación de la Red Natura 2000, promoviendo un "enfoque de integración reforzado" que definiera la contribución de los diferentes instrumentos financieros comunitarios, para garantizar un nivel suficiente de financiación acorde con las necesidades de la Red. Para ello solicitó a los Estados miembros la elaboración, por vez primera, de sus respectivos MAP. Con el fin de impulsar la preparación de los MAP se permitió el uso del fondo LIFE+ en diversos países.

En España para la elaboración del MAP 2014-2020 se contó con la financiación del Programa LIFE a través del proyecto LIFE+ MAP NATURA 2000 (LIFE11/NATES/000700)<sup>10</sup>. Para su elaboración se estableció un grupo de trabajo, constituido en el marco del Comité de Espacios Naturales Protegidos del Ministerio de

Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, con la participación de todas las administraciones competentes en la implementación y la gestión de la Red Natura 2000 en España. Por entonces, el desarrollo de los instrumentos de gestión de los lugares Natura 2000 era muy bajo, con lo que solo se pudo contar con un número limitado de planes de gestión aprobados y un pequeño número de medidas en ejecución. El resultado, en una primera versión, fue la identificación de 100 prioridades estratégicas y 870 medidas de conservación. En una segunda, y definitiva, versión se seleccionaron y agregaron los resultados en 193 medidas para las que se identificaron las posibles fuentes de cofinanciación europeas.

9. La infraestructura verde se define como "una red estratégicamente planificada de zonas naturales y seminaturales con otras características medioambientales, diseñada y gestionada para prestar una amplia gama de servicios ecosistémicos".

10. <https://prioridadrednatura2000.es/>



Diversas evaluaciones sobre los MAP para el periodo 2014-2020 y el uso de los fondos para la financiación de las medidas contenidas en ellos llegaron a conclusiones similares: los MAP no han sido herramientas eficaces para aportar información fiable sobre los costes de gestión de Natura 2000, y el desarrollo de los fondos en sus respectivos programas operativos no recogieron de manera satisfactoria ni las medidas contenidas en los MAP ni sus necesidades de financiación<sup>11</sup> y <sup>12</sup>.

En consecuencia, y en línea con las conclusiones del *Plan de Acción en pro de la naturaleza, las personas y la economía*<sup>13</sup>, la Unión Europea reconoció la necesidad de mejorar y actualizar el formato de los MAP, con el objetivo de garantizar estimaciones más armonizadas y fiables de las necesidades de financiación para Natura 2000 de los Estados miembros. Además, y con vistas a seguir mejorando la planificación financiera plurianual para las inversiones en naturaleza, se considera imprescindible disponer de los MAP en las primeras fases de negociación del próximo MFP comunitario 2021-2027, para que estos documentos puedan tener una influencia relevante y favorable. A tal fin, el MAP requiere un nivel de desglose de las necesidades de financiación que permita una distribución eficaz de la financiación de Natura 2000 en el marco de los fondos pertinentes de la UE para el MFP 2021-2027.

## Formato del MAP para la Red Natura 2000 para el marco financiero plurianual 2021-2027

6 |

En aplicación del Plan de Acción y siguiendo las recomendaciones del informe de 2017 del Tribunal de Cuentas Europeo<sup>11</sup>, la Comisión Europea abordó el proceso de elaboración de los MAP 2021-2027.

Tras varias reuniones y sesiones específicas en el Grupo de Expertos sobre las Directivas de Naturaleza (NADEG), finalmente, se aprobó en mayo de 2018 un formato basado en el establecimiento de prioridades y medidas y sus costes asociados que permitiría a los Estados miembros flexibilidad para establecer las categorías de prioridades y las medidas correspondientes de acuerdo con sus necesidades. En el proceso de aprobación se descartó el mantenimiento del formato del periodo anterior, así como un modelo exhaustivo en el que las prioridades y medidas se establecerían por tipo de hábitat y especie y para toda la Red.

El nuevo modelo de MAP está diseñado con el objetivo de proporcionar información fiable sobre las necesidades prioritarias de financiación relacionadas con Natura 2000 y la Infraestructura Verde, que contribuya a su coherencia ecológica, y al objetivo de mantener o restablecer un estado de conservación favorable de las especies y los tipos de hábitat seleccionados. Para ello es necesaria la estimación de los costes de cada una de las medidas propuestas y que se incorpore con un nivel adecuado de definición, de forma que se facilite la comprensión de su cálculo.

### ESTRUCTURA DEL FORMATO DEL MAP 2021-2027

- A. Introducción
- B. Resumen de las necesidades de financiación prioritarias para el período 2021-2027
- C. Situación actual de la Red Natura 2000
- D. Financiación comunitaria y nacional de la Red Natura 2000 durante el período 2014-2020
- E. Acciones prioritarias y necesidades de financiación para el período 2021-2027
  - Medidas horizontales y costes administrativos relacionados con la Red Natura 2000
  - Medidas de mantenimiento y recuperación relacionadas con el lugar, dentro y fuera de la Red Natura 2000 (agrupadas por tipologías de ecosistemas)
  - Medidas adicionales específicas de especies no relacionadas con ecosistemas específicos
- F. Otros valores añadidos de las acciones prioritarias

11. Tribunal de Cuentas Europeo. 2017. Informe Especial "n.º 1/2017: Es necesario dedicar más esfuerzo a la plena implantación de la Red Natura 2000". <https://www.eca.europa.eu/es/Pages/DocItem.aspx?did=40768>

12. S. García Fernández-Velilla y otros, 2015: Evaluación del grado de inclusión de las prioridades del MAP para la Red Natura 2000 en los Programas de Desarrollo Rural 2014-2020 de España. Fundación Biodiversidad, Madrid. <http://prioridadrednatura2000.es/sites/default/files/informegeneralinclusionmapenpdvr2.pdf>

13. COM(2017) 198 final: Un plan de acción en pro de la naturaleza, las personas y la economía. [https://ec.europa.eu/environment/efe/sites/efe/files/communication\\_es.pdf](https://ec.europa.eu/environment/efe/sites/efe/files/communication_es.pdf)

Las acciones prioritarias del MAP y sus gastos asociados se presentan haciendo una distinción entre los gastos de funcionamiento (relativos a medidas recurrentes que deben mantenerse a largo plazo) y los gastos excepcionales o puntuales (para acciones no recurrentes tales como inversiones en infraestructuras o proyectos de restauración de hábitats, entre otros).

Por otro lado, las acciones prioritarias y necesidades de financiación recogidas en el MAP se encuentran agrupadas en tres grandes categorías:

- Medidas horizontales y costes administrativos.
- Medidas de conservación y restauración tanto dentro de los lugares Natura 2000 como fuera de estos (infraestructuras verdes que contribuyan a la coherencia ecológica de la Red). Estas medidas se deben presentar desglosadas en ocho grupos ecosistémicos, basados en gran medida en la tipología de cartografiado y evaluación del estado de los ecosistemas y sus servicios (*Mapping and Assessment of Ecosystems and their Services*, MAES), que se estableció como una base conceptual para una evaluación de los ecosistemas a escala de la Unión Europea. A esos grupos ecosistémicos están vinculados, según sus características ecológicas, los diferentes tipos de hábitat y especies de interés comunitario.
- Medidas adicionales específicas de especies no relacionadas con ecosistemas o hábitats específicos. Incluye medidas y programas específicos para especies no incluidos en otros apartados, así como acciones de prevención, mitigación o compensación de los daños ocasionados por especies protegidas.

Por último, el MAP recoge otros valores añadidos de las acciones prioritarias que, además de contribuir a la consecución de los objetivos específicos de las Directivas de protección de la naturaleza de la UE, aportarán importantes beneficios para la sociedad tanto a nivel socioeconómico como de provisión de servicios ambientales, como pueden ser la adaptación y mitigación al cambio climático o la prestación de otros servicios relacionados con el turismo y la cultura.

Para cada medida propuesta, el formato del MAP requiere que, además de la estimación de costes, se indique la posible fuente de financiación de la Unión Europea: Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP), Horizonte Europa y Programa LIFE.

El Reglamento de Disposiciones Comunes de Fondos Europeos para el periodo 2021-2027, estipula la existencia de una serie de "condiciones habilitantes" como requisitos para la recepción de fondos que deben cumplirse a lo largo de todo el periodo. El disponer de un Marco de Acción Prioritaria para el periodo 2021-2027 es una condición habilitante temática para acceder a financiación a través de FEDER y Fondo de Cohesión.

## TIPOLOGÍAS DE ECOSISTEMAS DEL MAP

1. Aguas marinas y costeras
2. Brezales y matorrales
3. Turberas altas, turberas bajas y otros humedales
4. Prados
5. Otros agroecosistemas (incluidos los cultivos)
6. Bosques y superficies forestales
7. Hábitats rocosos, dunas y tierras de vegetación rala
8. Hábitats de agua dulce (ríos y lagos)
9. Otros (cuevas, etc.)

Los grupos ecosistémicos del MAP están basados en los ecosistemas tipificados en el proyecto MAES (*Mapping and Assessment of Ecosystems and their Services*, <https://biodiversity.europa.eu/maes>).

Para la asignación de los tipos de hábitat y especies de interés comunitario y aves a los ecosistemas del MAES, la Agencia Europea de Medio Ambiente tiene disponible una base de datos con su vinculación (<https://www.eea.europa.eu/data-and-maps/data/linkages-of-species-and-habitat#tab-european-data>).



## Elaboración del MAP 2021-2027 en España

Para la elaboración del MAP de España 2021-2027 se parte, en esta ocasión, de un relativamente avanzado nivel de planificación y de aprobación de los necesarios instrumentos de gestión de los lugares Natura 2000. Esto facilita la recopilación de los objetivos y medidas necesarios para mantener en un estado de conservación favorable los tipos de hábitat y especies de interés comunitarios que debemos conservar.

Teniendo en cuenta la distribución competencial en España, y con el fin de que las medidas propuestas en el MAP se incluyan en la programación regional, para este período se acordó, entre todas las administraciones competentes, la elaboración de los correspondientes MAP autonómicos, así como para la Administración General del Estado (AGE), la preparación de un MAP propio referido a su ámbito competencial. De esta manera, la elaboración del MAP en documentos específicos para cada administración competente tiene los siguientes propósitos:

- Favorecer la inclusión y encaje de las medidas del MAP en los respectivos programas operativos a nivel regional.
- Propiciar que los MAP sean coherentes con los planes de gestión de los espacios, esto es, que se incorporen las medidas de conservación de esos planes. Normalmente, estas medidas serán específicas a los espacios o, en todo caso, estarán agrupadas a nivel autonómico. Integrar a nivel estatal todas las medidas que prioricen las CCAA -incluso sintetizadas y agrupadas por bloques o tipología común- podría generar un volumen inmanejable y contraproducente para el objetivo de fácil incorporación de las medidas en los programas operativos.

El MAP de España 2021-2027 integra los correspondientes MAP autonómicos, y el referido a la Administración General del Estado

- Evitar, en el ejercicio del establecimiento de prioridades, que un único MAP a nivel estatal pudiera dejar desatendidas prioridades importantes para las Administraciones gestoras que no pudieran tener cabida en un documento unitario. De este modo, se favorece que los gestores puedan decidir sus prioridades.

En consecuencia, el MAP para la Red Natura 2000 de España está compuesto por un documento en el que se incluyen una introducción general, un resumen de las necesidades de financiación prioritarias para el período 2021-2027 elaborado con las cifras proporcionadas por cada administración, y un apartado de la situación actual de la Red Natura 2000 en España. El grueso del documento está compuesto, en forma de 20 anexos, por la relación de los MAP completos de las administraciones competentes (AGE y comunidades y ciudades autónomas).

En enero de 2019 el MAP de España fue enviado a la Comisión Europea en forma y plazo, siendo el primer Estado miembro



en entregar su documentación. En esta primera versión, y por indicación de la Comisión, no se identificaron las posibles fuentes de cofinanciación para cada medida propuesta. La primera versión no incluyó información sobre los MAP de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. El MAP enviado a la Comisión Europea se presentó, posteriormente, en el Consejo Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad. El documento contó con un proceso de participación pública a través del Consejo Estatal.

A lo largo de 2019 la Comisión Europea procedió a evaluar la documentación de España en 2 fases: la primera se centró en la adecuación formal del contenido al formato oficial; y la segunda estuvo dirigida a la suficiencia de los contenidos de las medidas propuestas para alcanzar los objetivos de conservación de los tipos de hábitat y especies de interés comunitario presentes en España.

Tras la incorporación de mejoras derivadas de las sugerencias de la Comisión Europea, en marzo de 2020 se remitió una segunda versión. Finalmente, con la incorporación de cambios menores después de unos últimos comentarios de la Comisión, en marzo de 2021 se entregó la versión definitiva del MAP de España para el período 2021-2027.

Con la elaboración del MAP España cumple con la Condición Habilitante Temática 2.7. "Marco de acción prioritaria para las medidas de conservación necesarias que implican cofinanciación de la Unión" que es aplicable a todos los Programas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) durante todo el período 2021-2027.





## Principales resultados del MAP de España para el periodo 2021-2027

El resumen de las necesidades de financiación para la Red Natura 2000 española para el periodo 2021-2027, resultado de la compilación de las estimaciones realizadas por cada administración competente, se refleja en la Tabla 1.

Los documentos completos del MAP de España 2021-2027 están disponibles en:

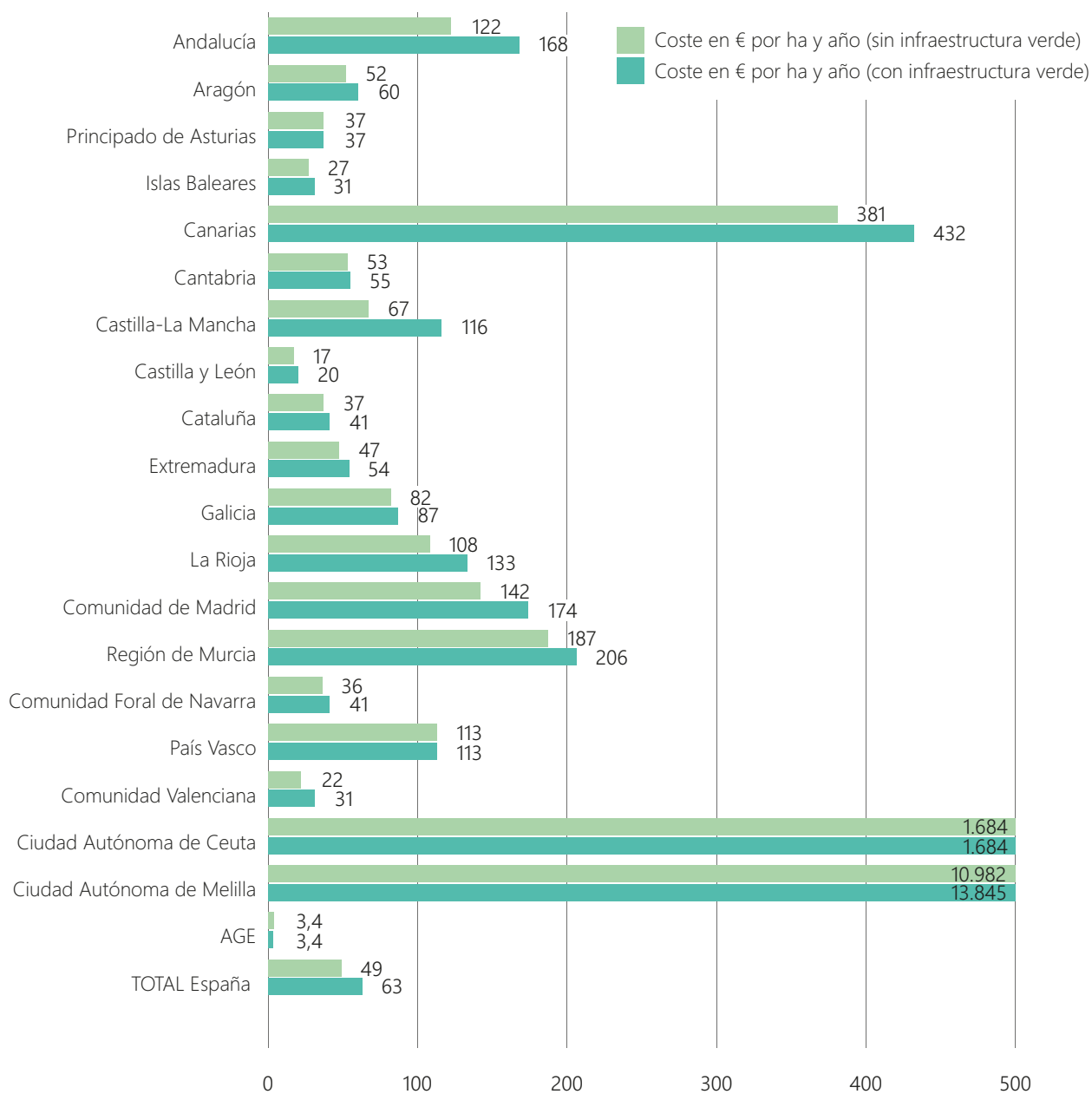
[https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/espacios-protegidos/red-natura-2000/rn\\_cons\\_marco\\_accion\\_prioritaria.aspx](https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/espacios-protegidos/red-natura-2000/rn_cons_marco_accion_prioritaria.aspx)

- El coste estimado para el mantenimiento del conjunto de la Red Natura 2000 en España es de 1.401 millones de euros al año.
- Los costes para la parte terrestre de Natura 2000 ascienden a 1.378 millones de euros al año.
- Para la parte marina de la Red se han estimado unos costes de cerca de 23 millones de euros al año.
- Para el conjunto de la Red Natura 2000 española el coste por hectárea y año estimado es de 62,9 euros si se incluyen las medidas de infraestructura verde, y de 49,4 euros sin esta infraestructura (Figura 1).
- Los datos de coste por hectárea y año desagregados en Natura 2000 terrestre y marina son los siguientes:
  - Natura 2000 marina (sin medidas de infraestructura verde): 2,4 €/ha
  - Natura 2000 marina (con medidas de infraestructura verde): 2,7 €/ha
  - Natura 2000 terrestre (sin medidas de infraestructura verde): 78,1 €/ha
  - Natura 2000 terrestre (con medidas de infraestructura verde): 99,6 €/ha
- Alrededor del 24% de la cuantía estimada se prevé para medidas horizontales y costes administrativos, un 48% se destinaría a medidas necesarias para la conservación o restauración de especies y tipos de hábitat de interés comunitario en lugares Natura 2000, un 21% para medidas de infraestructura verde y, finalmente, un 7% a medidas específicas de especies no incluidas en los apartados anteriores. En la Figura 2 se muestran los costes anuales estimados para cada uno de los apartados del MAP.
- En relación a la periodicidad del gasto, el 81% son costes recurrentes, frente al 19% dirigidos a acciones puntuales o proyectos concretos.
- El MAP de España incluye un total de 8.741 medidas, de las cuales corresponden a costes horizontales y administrativos 2.219. Alrededor de 4.400 son medidas de mantenimiento y restauración de las especies y tipos de hábitat dentro de los espacios protegidos Red Natura 2000, aproximadamente 1.600 están dedicadas a infraestructura verde, y algo más de medio millar de medidas son específicas para especies.
- Analizando los documentos MAP elaborados por cada una de las administraciones competentes se detectan diferencias en el grado de desarrollo, formulación de las medidas propuestas y su estimación de costes. Esto denota que se han utilizado diferentes enfoques y aproximaciones para la elaboración de los documentos que son debidas, seguramente, a distintos grados de conocimiento de los valores Natura 2000, y a heterogéneos niveles de desarrollo, actualización y utilización de los instrumentos de gestión. Por todo ello, la distribución de los costes por hectárea presenta importantes diferencias entre las distintas administraciones (Figuras 1 y 3 y Tablas 2, 3 y 4).



**Tabla 1.** Resumen de las necesidades de financiación prioritarias para la Red Natura 2000 en España (2021-2027).

<b>1.</b>	<b>Medidas horizontales y costes administrativos relacionados con la Red Natura 2000</b>	Gastos de funcionamiento anuales (euros/año)	Acciones excepcionales/costes del proyecto (euros/año)
1.1.	Planificación de la gestión y designación del lugar	25.152.991,21	7.952.327,72
1.2.	Administración del lugar y comunicación con las partes interesadas	129.926.461,37	20.093.033,31
1.3.	Seguimiento y notificación	53.176.471,99	9.249.648,61
1.4.	Lagunas de conocimientos y necesidades de investigación restantes	16.259.760,99	8.065.447,87
1.5.	Medidas de comunicación y sensibilización, educación y acceso de visitantes relacionadas con Natura 2000	48.264.440,14	14.121.519,09
	<b>Subtotal</b>	<b>272.780.125,70</b>	<b>59.481.976,59</b>
<b>2.a</b>	<b>Medidas de mantenimiento y restauración de especies y hábitats relacionadas con lugares Natura 2000</b>	Gastos de funcionamiento anuales (euros/año)	Acciones excepcionales/costes del proyecto (euros/año)
2.1.a	Aguas marinas y costeras	8.275.718,41	6.217.576,87
2.2.a	Brezales y matorrales	91.692.993,72	19.493.551,26
2.3.a	Turberas altas, turberas bajas y otros humedales	2.930.293,39	2.483.670,66
2.4.a	Prados	76.047.181,89	13.787.098,03
2.5.a	Otros agroecosistemas (incluidos los cultivos)	170.475.209,09	3.534.339,81
2.6.a	Bosques y superficies forestales	165.801.055,55	40.084.018,00
2.7.a	Hábitats rocosos, dunas y tierras de vegetación rala	9.136.112,55	3.969.741,79
2.8.a	Hábitats de agua dulce (ríos y lagos)	24.432.054,92	30.081.738,75
2.9.a	Otros (cuevas, etc.)	5.101.313,06	4.062.729,12
	<b>Subtotal</b>	<b>553.891.932,58</b>	<b>123.714.464,29</b>
<b>2.b</b>	<b>Medidas adicionales de «infraestructura verde» más allá de Natura 2000 (que mejoran la coherencia de la Red Natura 2000, incluso en un contexto transfronterizo)</b>	Gastos de funcionamiento anuales (euros/año)	Acciones excepcionales/costes del proyecto (euros/año)
2.1.b	Aguas marinas y costeras	1.447.128,97	1.299.517,82
2.2.b	Brezales y matorrales	62.385.951,87	11.826.664,00
2.3.b	Turberas altas, turberas bajas y otros humedales	305.308,62	612.720,02
2.4.b	Prados	38.609.494,55	6.618.420,61
2.5.b	Otros agroecosistemas (incluidos los cultivos)	54.795.175,14	5.031.382,43
2.6.b	Bosques y superficies forestales	67.653.328,35	16.283.374,92
2.7.b	Hábitats rocosos, dunas y tierras de vegetación rala	3.130.311,39	1.258.716,18
2.8.b	Hábitats de agua dulce (ríos y lagos)	13.031.079,41	13.129.676,94
2.9.b	Otros (cuevas, etc.)	1.187.287,99	1.444.229,73
	<b>Subtotal</b>	<b>242.545.066,28</b>	<b>57.504.702,65</b>
<b>3.</b>	<b>Medidas adicionales específicas de especies no relacionadas con ecosistemas o hábitats específicos</b>	Gastos de funcionamiento anuales (euros/año)	Acciones excepcionales/costes del proyecto (euros/año)
3.1	Medidas y programas específicos de especies no incluidos en otros apartados	49.489.718,14	29.150.439,31
3.2.	Prevención, mitigación o compensación de los daños ocasionados por las especies protegidas	12.337.048,59	749.075,75
	<b>Subtotal</b>	<b>61.826.766,73</b>	<b>29.899.515,06</b>
<b>Total anual</b>		<b>1.131.043.891,28</b>	<b>270.600.658,59</b>
Suma total anual		1.401.644.549,88	
<b>Total (2021-2027)</b>		<b>9.811.511.849,14</b>	



**Figura 1.** Coste por hectárea y año (expresado en euros) para el conjunto de Natura 2000 por administración competente.

Las barras de los datos de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla se han cortado, por suponer una gran dispersión en los datos que dificulta su interpretación visual.



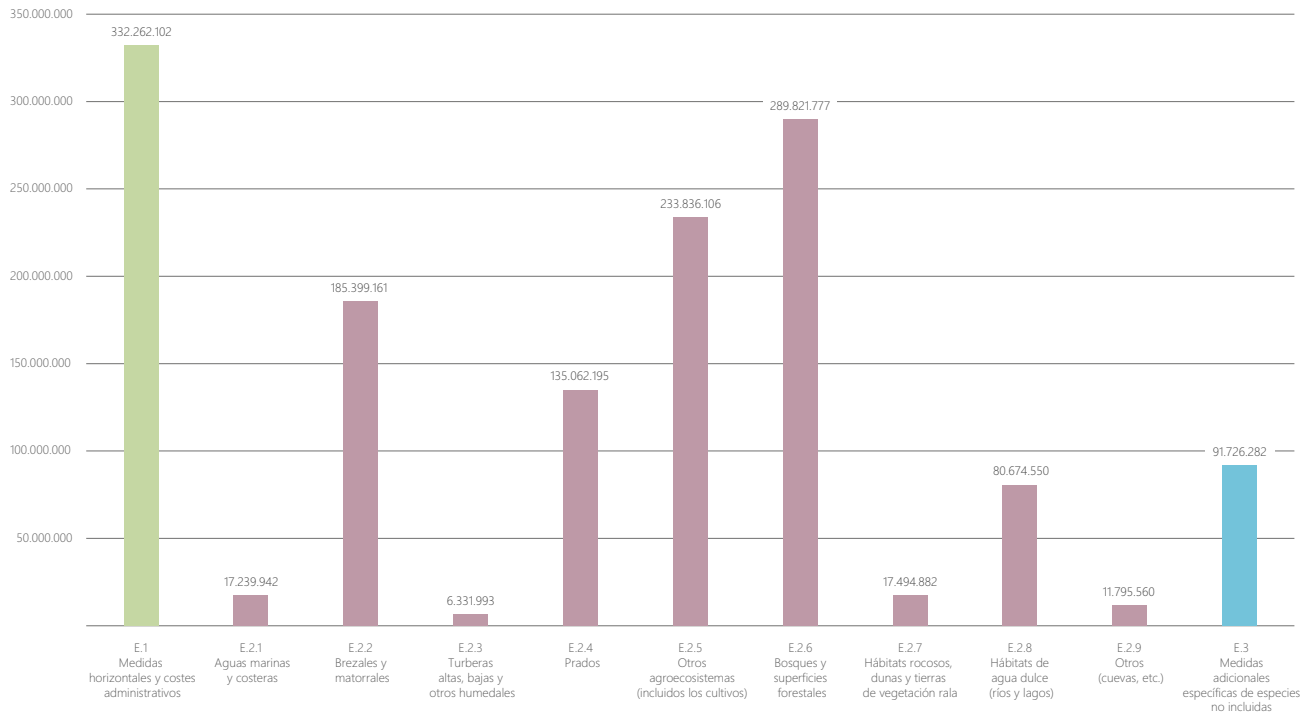


Figura 2. Costes anuales estimados (expresados en euros) para cada uno de los apartados del MAP.

12 |

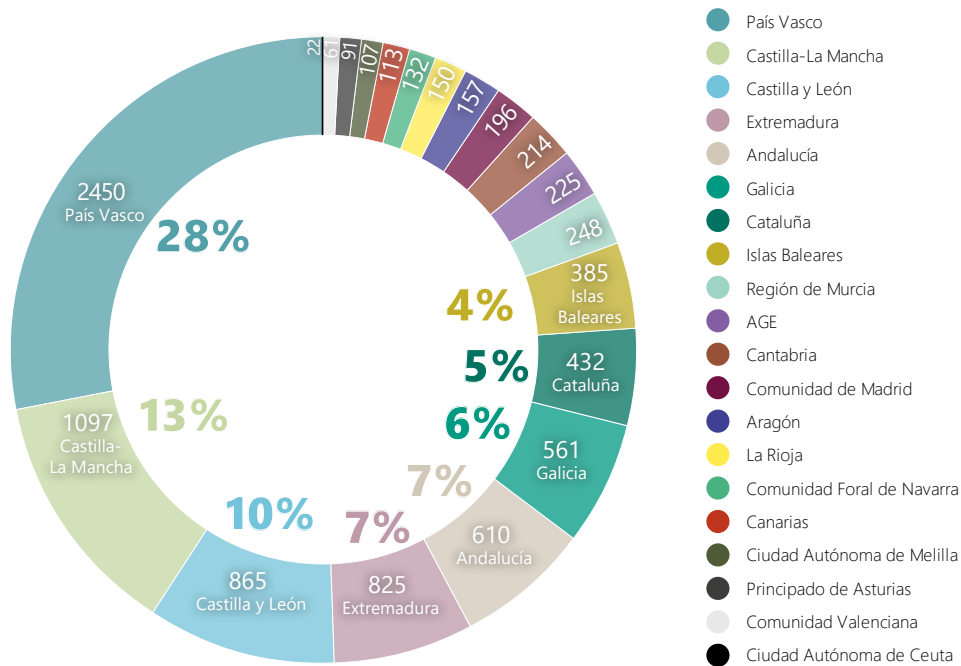


Figura 3. Número de medidas propuestas (y porcentaje sobre el número total nacional) por administración competente.



**Tabla 2.** Costes estimados (expresados en euros), por administración competente, para el conjunto de la Red Natura 2000.

Administración competente	Superficie Natura 2000 total (ha)	Coste anual para el conjunto de Natura 2000 (con infraestructura verde)	Coste por ha y año (con infraestructura verde)	Coste al año para el conjunto de Natura 2000 (sin infraestructura verde)	Coste por ha y año (sin infraestructura verde)
Andalucía	2.681.482	449.520.845	168	328.074.937	122
Aragón	1.361.299	81.556.686	60	70.887.364	52
Principado de Asturias	305.471	11.449.914	37	11.299.914	37
Islas Baleares	231.349	7.185.331	31	6.303.731	27
Canarias	361.311	156.166.211	432	137.562.963	381
Cantabria	147.699	8.166.737	55	7.770.458	53
Castilla-La Mancha	1.837.533	213.914.535	116	122.421.399	67
Castilla y León	2.464.998	50.475.094	20	41.256.850	17
Cataluña	1.068.662	43.449.010	41	39.718.153	37
Extremadura	1.263.943	68.225.310	54	59.610.259	47
Galicia	390.937	34.177.826	87	32.026.797	82
La Rioja	167.538	22.331.280	133	18.123.280	108
Comunidad de Madrid	319.479	55.510.042	174	45.335.792	142
Región de Murcia	294.170	60.723.545	206	54.874.171	187
Comunidad Foral de Navarra	281.007	11.633.917	41	10.143.861	36
País Vasco	151.834	17.214.528	113	17.103.228	113
Comunidad Valenciana	897.668	27.763.573	31	20.054.274	22
Ciudad Autónoma de Ceuta	1.467	2.470.000	1.684	2.470.000	1.684
Ciudad Autónoma de Melilla	92	1.267.900	13.845	1.005.700	10.982
AGE	22.004.745	78.442.268	3,6	75.551.652	3,4
<b>TOTAL España</b>	<b>22.281.282</b>	<b>1.401.644.550</b>	<b>62,9</b>	<b>1.101.594.781</b>	<b>49,4</b>

**Tabla 3.** Costes estimados (expresados en euros), por administración competente, para la Red Natura 200 terrestre.

Administración competente	Superficie Natura 2000 terrestre (ha)	Coste anual para Natura 2000 terrestre (con infraestructura verde)	Coste por ha terrestre y año (con infraestructura verde)	Coste al año para Natura 2000 terrestre (sin infraestructura verde)	Coste por ha terrestre y año (sin infraestructura verde)
Andalucía	2.612.678	446.211.902	171	325.272.329	124
Aragón	1.361.299	81.556.686	60	70.887.364	52
Principado de Asturias	285.673	11.261.514	39	11.111.514	39
Islas Baleares	124.942	6.237.931	50	5.416.331	43
Canarias	347.952	153.962.735	442	135.962.611	391
Cantabria	145.843	6.827.537	47	6.434.258	44
Castilla-La Mancha	1.837.533	213.914.535	116	122.421.399	67
Castilla y León	2.464.998	50.475.094	20	41.256.850	17
Cataluña	982.745	42.094.853	43	38.658.281	39
Extremadura	1.263.943	68.225.310	54	59.610.259	47
Galicia	355.283	33.378.307	94	31.344.422	88
La Rioja	167.538	22.331.280	133	18.123.280	108
Comunidad de Madrid	319.479	55.510.042	174	45.335.792	142
Región de Murcia	266.884	59.153.978	222	53.501.271	200
Comunidad Foral de Navarra	281.007	11.633.917	41	10.143.861	36
País Vasco	150.391	15.479.451	103	15.398.501	102
Comunidad Valenciana	879.794	27.152.418	31	19.444.619	22
Ciudad Autónoma de Ceuta	631	2.320.000	3.679	2.320.000	3.679
Ciudad Autónoma de Melilla	46	1.124.400	24.381	912.200	19.779
AGE	13.849.073	69.909.665	5,0	67.623.950	4,9
<b>TOTAL España</b>	<b>13.849.073</b>	<b>1.378.761.553</b>	<b>99,6</b>	<b>1.081.179.091</b>	<b>78,1</b>

**Tabla 4.** Costes estimados (expresados en euros), por administración competente, para la Red Natura 200 marina.

Administración competente	Superficie Natura 2000 marina (ha)	Coste anual para Natura 2000 marina (con infraestructura verde)	Coste por ha marina y año (con infraestructura verde)	Coste al año para Natura 2000 marina (sin infraestructura verde)	Coste por ha marina y año (sin infraestructura verde)
Andalucía	68.805	3.308.943	48	2.802.608	41
Aragón	0	0	0	0	0
Principado de Asturias	19.799	188.400	10	188.400	10
Islas Baleares	106.407	947.400	9	887.400	8
Canarias	13.358	2.203.475	165	1.600.352	120
Cantabria	1.856	1.339.200	722	1.336.200	720
Castilla-La Mancha	0	0	0	0	0
Castilla y León	0	0	0	0	0
Cataluña	85.917	1.354.157	16	1.059.871	12
Extremadura	0	0	0	0	0
Galicia	35.654	799.519	22	682.376	19
La Rioja	0	0	0	0	0
Comunidad de Madrid	0	0	0	0	0
Región de Murcia	27.285	1.569.567	58	1.372.900	50
Comunidad Foral de Navarra	0	0	0	0	0
País Vasco	1.443	1.735.077	1.202	1.704.727	1.181
Comunidad Valenciana	17.873	611.155	34	609.655	34
Ciudad Autónoma de Ceuta	836	150.000	179	150.000	179
Ciudad Autónoma de Melilla	45	143.500	3.157	93.500	2.057
AGE	8.155.672	8.532.604	1	7.927.702	1,0
<b>TOTAL España</b>	<b>8.432.209</b>	<b>22.882.997</b>	<b>2,7</b>	<b>20.415.690</b>	<b>2,4</b>

**Metadatos:**

- Los datos de los costes provienen de los sumatorios de los costes de las medidas aportados por cada administración competente en los respectivos archivos Excel del MAP. Puede haber pequeñas diferencias con respecto a la información aportada en las tablas B de los documentos Word (pdf en el envío a la Comisión) debido a los redondeos de decimales.
- La información de superficies Natura 2000 se corresponde con la última actualización de la información oficial de la Red Natura 2000 de España enviada a la Comisión Europea en diciembre de 2019. Fuente: Banco de Datos de la Naturaleza del MITERD.
- Para el cálculo de la superficie correspondiente a las medidas propuestas por la AGE, además de la superficie de los espacios marinos y de Islas Chafarinas que están bajo su competencia, se ha incluido la superficie terrestre del resto de la Red Natura 2000 debido a que se proponen medidas de tipo horizontal, así como medidas de la Dirección General del Agua o de la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación que pueden tener incidencia sobre toda la superficie Natura 2000 terrestre.
- Téngase en cuenta que los costes del MAP de las tablas 2, 3 y 4 incluyen los costes de las medidas horizontales [apartado E.1], las medidas dentro de Natura 2000 y fuera de los espacios (Infraestructura verde) [apartado E.2] y las medidas correspondientes a las especies no incluidas en grupos ecosistémicos específicos [apartado E.3].



# Noticias y eventos

## Avances en el Sistema de reconocimiento de la sostenibilidad del turismo de naturaleza en Red Natura 2000

El Sistema de reconocimiento de la sostenibilidad del turismo de naturaleza en Red Natura 2000 (en adelante, Sistema), aprobado por Conferencia Sectorial de Medio Ambiente el 24 de julio de 2017, persigue identificar y diferenciar espacios de la Red Natura 2000 y empresas que llevan a cabo sus actividades de turismo de naturaleza de forma sostenible, garantizando su compatibilidad con la conservación de la biodiversidad. Su finalidad es impulsar un mejor desarrollo y gestión sostenible de dichas actividades en los espacios protegidos Red Natura 2000, a través de la implicación directa y el compromiso conjunto del gestor y de las empresas de turismo de naturaleza.

El Sistema se caracteriza por ser voluntario y complementario con otros sistemas equivalentes, como la Carta Europea de Turismo Sostenible o la Marca de Calidad de Reservas de la Biosfera Españolas. La iniciativa de adherirse al mismo procede de los gestores de los espacios y, una vez adherido el espacio en una primera fase de implantación, podrán unirse las empresas de turismo de naturaleza que operan en él, en una segunda fase.

Desde el año 2018 el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD), en colaboración con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, ha llevado a cabo un proyecto de implantación piloto de este Sistema en algunos espacios de la Red Natura 2000. Asimismo, en el marco de este proyecto, el 8 de octubre de 2020 se celebró la primera reunión del Órgano de Coordinación Nacional (en adelante OCN), encargado de velar por la implantación homogénea y coherente del Sistema en todo el territorio nacional. El OCN se constituyó como grupo de trabajo de carácter técnico, interministerial y de composición mixta entre el sector público y el privado, con representación del MITERD, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (MINCOTUR), las administraciones ambientales y turísticas autonómicas y las principales asociaciones y entidades relacionadas con el turismo de naturaleza.

En la primera reunión del OCN se aprobó el reglamento interno de funcionamiento de este órgano, y se acordó la adhesión



de cuatro espacios de la Red Natura 2000 y de tres empresas que operan en sus territorios. Los primeros espacios adheridos al Sistema son: ZEC de Somiedo (Asturias); ZEPA y ZEC Sierra de Ayllón (Castilla la Mancha); ZEC Área Marina del Norte de Menorca (Islas Baleares); y ZEC Montaña Oriental (Cantabria).

Desde octubre hasta la actualidad, se ha continuado trabajado en la implantación del Sistema en otros espacios participantes del proyecto piloto, así como en la adhesión de diversas empresas que desarrollan su actividad en tres de los cuatro espacios adheridos. En este sentido, el 1 de mayo de 2021 se formalizó la adhesión al Sistema de 22 nuevas empresas que operan en Somiedo, Sierra de Ayllón y en el Área Marina del Norte de Menorca.

Toda la información sobre el Sistema de reconocimiento de la sostenibilidad del turismo de naturaleza en la Red Natura 2000, está disponible en el siguiente enlace:

[https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/conservacion-de-la-biodiversidad/conservacion-de-la-biodiversidad-en-espana/cb\\_esp\\_plan\\_sect\\_turismo\\_N2K.aspx](https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/conservacion-de-la-biodiversidad/conservacion-de-la-biodiversidad-en-espana/cb_esp_plan_sect_turismo_N2K.aspx)

| 15

## Una iniciativa que compatibiliza ganadería extensiva con la conservación de la biodiversidad en Picos de Europa galardonada en la edición 2020 de los Premios Natura 2000 de la UE

El proyecto "Pro-Biodiversidad: pastores como conservadores de la biodiversidad en Natura 2000" de la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos (<https://quebrantahuesos.org/>) fue elegido como mejor iniciativa en la categoría Beneficios Socioeconómicos en la edición 2020 de los premios Natura 2000 de la Unión Europea (Natura 2000 Awards 2020).

El proyecto ha creado una marca de certificación para el apoyo a la ganadería extensiva, frenar el abandono rural y mejorar la conservación de la biodiversidad en los Picos de Europa.

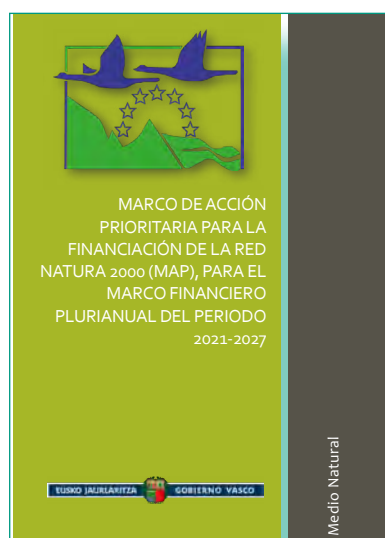
Más información sobre los premios Natura 2000 de la UE:

[https://ec.europa.eu/environment/nature/natura2000/awards/application-2020/index\\_en.htm](https://ec.europa.eu/environment/nature/natura2000/awards/application-2020/index_en.htm)

[https://ec.europa.eu/environment/nature/natura2000/awards/application-2020/winners/socio-economic-benefit/index\\_en.htm](https://ec.europa.eu/environment/nature/natura2000/awards/application-2020/winners/socio-economic-benefit/index_en.htm)



# Publicaciones



## Publicado el Marco de Acción Prioritaria 2021-2027 de Euskadi

La Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático del Gobierno Vasco elaboró el correspondiente Marco de Acción Prioritaria que recoge las necesidades de financiación, para el periodo 2021-2027, de la Red Natura 2000 de Euskadi.

Para dar a conocer su alcance y contenido, se ha publicado en formato electrónico el documento completo del MAP, así como una versión más reducida y de carácter divulgativo.

Ambos documentos están disponibles para descarga en:

<https://www.euskadi.eus/documentacion/2020/marco-accion-prioritaria-natura-2000/web01-a2ingdib/es/>

## Boletines informativos sobre Medio Ambiente



Fundación Biodiversidad

Boletines de la Fundación Biodiversidad:

<https://fundacion-biodiversidad.es/es/prensa/boletines>



Boletín de la Red de Parques Nacionales:

<https://www.miteco.gob.es/es/red-parques-nacionales/boletin/>



Boletín de la Red Española de Reservas de la Biosfera:

<http://www.rerb.oapn.es/documentacion-y-difusion/boletines>



Boletín de la Red de Autoridades Ambientales:

<https://www.miteco.gob.es/va/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa-/publicaciones-de-la-raa-en-la-red/boletin-informativo-de-la-red/default.aspx>



Boletín de la Red Rural Nacional:

<http://www.redruralnacional.es/boletin-rrn>



Boletín Informativo del Parque Nacional de Cabañeros:

<https://www.miteco.gob.es/es/red-parques-nacionales/nuestros-parques/cabañeros/boletin.aspx>



Boletín Noticias Madera Legal; LIGNUM-Sistema estatal de información de comercio de madera en España:

<https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/internacional-especies-madera/madera-legal/sistema/LIGNUM-Boletines.aspx>